

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Moreiras Chaves, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 327/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Santiago Sánchez Maldonado, frente a Un Gran Logro, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 18 de septiembre de 2020, cabe recurso de suplicación en cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Un Gran Logro, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 1 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.136/21)

